



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-180-GCABA-HGNRG

Buenos Aires, Jueves 27 de Agosto de 2026

Referencia: S/Disposición ampliatoria concurso por 3 (tres) cargos como Psicólogo de planta (especialidad psicología clínica y orientación infanto juvenil)

VISTO:

La Ley N° 6035; el Decreto N° 301/2019; el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019; el Expediente Electrónico Nro., EX-2026-22766434- -GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que por DI- 2026-109-GCABA-HGNRG se convocó a concurso para cubrir 2 (dos) cargos como Psicólogo de planta (especialidad psicología clínica y orientación infanto juvenil) con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a una ampliación de dotación en el marco de lo establecido en Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que, en atención a la citada Disposición y, en virtud de una nueva vacante de la misma especialidad y cargo que tramitan por EX-2026-22766434-GCABA-DGAYDRH para cubrir un (1) cargo de Psicólogo de planta (especialidad psicología clínica y orientación infanto juvenil) con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la jubilación de la Lic. Kaplan Daniela y que, resulta necesario e imprescindible contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento de salud del que se modifica parcialmente el art. 1° de la DI- 2026-109-GCABA-HGNRG dejándose establecido que los cargos vacantes son 3 (tres);

Que, asimismo, y, en consecuencia, corresponde agregar al art. 5° de la DI- 2026-109-GCABA-HGNRG la nómina del Jurado del EX-2026-22766434-GCABA-DGAYDRH y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el trámite concursal que nos ocupa;

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE:

Artículo 1°.- Modifíquese el art 1° de la DI- 2026-109-GCABA-HGNRG, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a Concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Carrera Profesional Hospitalaria como Psicólogo de planta (especialidad psicología clínica y orientación infanto juvenil) con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019”; y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2°. Agréguese al art. 2° de la DI- 2026-109-GCABA-HGNRG el EX-2026-22766434-GCABA-DGAYDRH correspondiente a la nómina del Jurado y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el presente trámite concursal,

Artículo 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Oscar Pablo NEIRA
Date: 2026.08.27 07:43:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Neira Oscar Pablo
Director Médico
HOSP.GRAL.DE NIÑOS R.GUTIERREZ
MINISTERIO DE SALUD